

Archivo 02

Corresp. Expte.- D-00347/13.- H.C.D.-



30
años

"2013 - Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11498

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.415,44.- (PESOS UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS), a favor de la ex agente Diana Miriam Cerrotti, D.N.I. Nº 17.525.363, Legajo Nº 13335/1, en concepto de 5 días hábiles de Licencia no Gozada/05, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./05 \$ 1.415,44

TOTAL: \$ 1.415,44 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sindicato \$ 21,23 \$ 21,23

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 1.415,44.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 14 de Agosto de 2013. -

REVISÓ
Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MOLDADA POR DECRETO N° 1750

FECHADA 21 AGO 2013

HP 171498

Registrada bajo el n°

A.B. Stepanoff Anchialoff
ALICIA B. STEPANOFF ANCHIALOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIRME DE SU ORIGINAL

M.E.A.
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

